

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Circular

DVM-AC-CIR-0006-2022

Para: Direcciones de oficinas centrales
Direcciones regionales de educación
Jefaturas Departamento de Asesorías Pedagógicas
Supervisiones de circuito educativo
Direcciones de centro educativo
Personal docente, administrativo docente, técnico docente y administrativo

De: Dra. María Alexandra Ulate Espinoza
Viceministra Académica.

Asunto: Lineamientos para la implementación de programas co-curriculares, Servicio Comunal Estudiantil, y prevención del fenómeno de las drogas, para el curso lectivo 2022.

Fecha: 17 de marzo 2022.

Estimadas señoras y señores:

En complemento al Plan Integral de Nivelación Académica (PINA) y a sus disposiciones técnico administrativas, se presentan los lineamientos para la implementación de programas co-curriculares, Servicio Comunal Estudiantil, y prevención del fenómeno de las drogas, para este año 2022.

I. PROGRAMAS Y PROYECTOS CO CURRICULARES DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL:

La participación estudiantil en actividades de arte, deporte, cultura, participación política y ambiente genera en el estudiantado bienestar emocional, aprendizajes para la vida y la convivencia. El PINA en procura de atender sus prioridades (nivelación académica, rezago educativo, permanencia, salud socioemocional y éxito escolar) mantiene la ejecución de los programas de participación estudiantil para el curso lectivo 2022.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

La mayoría de estos programas presentan adaptaciones en su implementación: para las actividades virtuales se aprovechan medios tecnológicos y el uso de plataformas, se disminuyeron etapas y disciplinas, se disminuye el tiempo requerido para la organización y ejecución y se ajustan los calendarios.

A continuación se presentan las disposiciones generales para la implementación de los programas y proyectos durante el ciclo lectivo 2022 así como los enlaces con la información respectiva:

Programa Juegos Deportivos Estudiantiles

Para el curso lectivo 2022, el programa de Juegos Deportivos Estudiantiles pasa de 5 etapas a 3 etapas (Institucional-en algunos casos-, circuital y regional). Las etapas en las que se trasladan delegaciones entre regiones se suspende (etapa interregional y nacional para este año 2022). De igual forma, queda a discreción de la DRE la priorización de las competencias deportivas del programa.

Adicionalmente el calendario sugiere una programación de forma que, no se realicen todas las actividades al mismo tiempo, lo cual evita que se encuentren concentradas al inicio de año. Se cuenta con una plataforma para la inscripción del programa, lo cual simplifica los procesos de inscripción y organización, así como el procesamiento de la información a la hora de coordinar las competencias.

Todos los insumos, documentación y lineamientos para la organización y ejecución del Programa puede ser accesados mediante:

<https://juegosdeportivosestudiantiles.com/pdfviewer/lineamientos-para-la-organizacion-y-ejecucion-del-programa-juegos-deportivos-estudiantiles-2022/>

Cualquier consulta adicional pueden comunicarse a los teléfonos 2256-7011 ext 2355 o 2459-1100 extensiones 17641 o 17611 y al correo electrónico oficial:

juegosdeportivosestudiantiles@mep.go.cr

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Proyecto Juegos Virtuales Estudiantiles:

Este programa promueve en la población estudiantil de educación primaria y secundaria, opciones de disfrute, ejecución, demostración y competición en 11 disciplinas, utilizando medios virtuales.

La participación es por medio de invitación, se realiza fuera del horario lectivo desde los hogares o con apoyo del centro educativo en caso de no tener conectividad en el hogar. Para la inscripción al programa puede acceder a la plataforma:

<https://juegosdeportivosestudiantiles.com/>,

La invitación a los eventos, así como la calendarización con las fechas de inscripción y ejecución de los mismos pueden accederse mediante el enlace:

<https://juegosdeportivosestudiantiles.com/pdfviewer/invitacion-a-los-eventos-de-los-juegos-virtuales-estudiantiles-2022/>

Cualquier consulta adicional pueden comunicarse a los teléfonos 2256-7011 ext 2355 o 2459-1100 extensiones 17641 o 17611.y al correo electrónico oficial:

juegosdeportivosestudiantiles@mep.go.cr

Festival Estudiantil de las Artes:

El Festival Estudiantil de las Artes (FEA) 2022, se mantiene **en modalidad virtual y en una única etapa institucional**. La motivación y divulgación le corresponde a cada centro educativo durante los tres primeros meses lectivos del año. La ejecución del FEA se celebra durante todo el año con el envío al centro educativo de obras artísticas por parte de estudiantes para que estas sean expuestas mediante videos, fotografías o archivos digitales en redes sociales oficiales de la institución.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

La Dirección de Vida Estudiantil hará propuestas de retos, actividades conexas, para motivar al estudiantado bajo el tema "**De los idiomas al arte**".

La información relacionada a la implementación del Festival y su reglamento se encuentra en: <https://www.mep.go.cr/festival-estudiantil-artes>. Cualquier consulta adicional pueden comunicarse al correo: convivencia.estudiantil@mep.go.cr o a los teléfonos 2256-7011 ext. 2355 o al 2459-1100 extensiones 17625, 17610, 17640.

Gobiernos Estudiantiles:

El proceso y calendario se mantiene tal y como lo indica el Decreto Ejecutivo N° 35333-MEP "Reglamento para la su organización y funcionamiento y Decreto Ejecutivo N° 35337 el "Código Electoral Estudiantil".

El reglamento, manual Vos elegís, calendario y audiovisuales de apoyo se encuentran en: <https://www.mep.go.cr/programas-y-proyectos/gobiernos-estudiantiles>

Cualquier consulta adicional pueden comunicarse a los teléfonos 2256-7011 ext 2312 o 2459-1100 extensiones 17651, 17624, 17607 y al correo electrónico oficial: participacionestudiantil@mep.go.cr

Programa Nacional de Convivencia en centros educativos.

Acorde con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 36779-MEP, Crea el Programa Nacional de Convivencia en Centros Educativos (Programa Convivir), cada centro educativo debe conformar el grupo de convivencia e incorporar acciones relacionadas a la prevención de la violencia, promoción de una cultura de paz y convivencia en los centros educativos, mismos que deben estar incluidos en el Plan operativo anual/ Plan anual de trabajo (POA/PAT). Este programa simplificó los formatos de informes que los centros educativos deben enviar, mediante formularios en línea.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Los materiales de consulta para la ejecución del programa se encuentran en:
<https://www.mep.go.cr/programas-y-proyectos/programa-convivir>

Cualquier consulta adicional puede comunicarse a los teléfonos 2256-7011 ext. 2355 o 2459-1100 extensiones 17625, 17633, 17647, 17628, 17621 o 17634 y al correo electrónico oficial: convivencia.estudiantil@mep.go.cr

Programa Bandera Azul Ecológica

La inscripción de los centros educativos en este programa es de forma voluntaria. Se desarrolla acorde a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 36481-MINAET-S. Desde este programa se promueve una cultura de sostenibilidad en los centros educativos que permite generar prácticas amigables con el ambiente y fortalece los procesos de aprendizaje de la persona estudiante.

Los materiales de consulta para la ejecución del programa se encuentran en:
<https://www.mep.go.cr/educatico/educar-sostenibilidad-bandera-azul-ecologica>

Cualquier consulta adicional pueden comunicarse al correo: salud.ambiente@mep.go.cr o a los teléfonos 22567011 ext 2355 o al 2459-1100 extensiones 17619, 17603.

II. SERVICIO COMUNAL ESTUDIANTIL

Con fundamento en el Decreto Ejecutivo N° 40862-MEP del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, artículos 117 y 118, que establecen como requisito el cumplimiento del Servicio Comunal Estudiantil para la obtención del Título de Bachiller en Educación Media y el Decreto N°. 30226-MEP, correspondiente al Reglamento de Servicio Comunal Estudiantil (SCE), se emiten los lineamientos que rigen la ejecución del Servicio Comunal para el curso lectivo 2022, los cuales se encuentran en el siguiente enlace:
<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/dvm-ac-dve-0100-2022.pdf>

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Cualquier consulta adicional pueden comunicarse al correo: programaserviciocomunalestudiantil@mep.go.cr Teléfono 2256-7011 extensión 2330 o Teléfono: 2459-1100 extensión 17651 o 17605.

III. PREVENCIÓN DEL FENÓMENO DE LAS DROGAS

Los Lineamientos técnico-administrativos para la prevención del fenómeno de las drogas en todos los ciclos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Costarricense para el curso lectivo 2022 pueden ser accedidos mediante el siguiente enlace: <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/dvm-ac-dve-0064-2022.pdf>

Cualquier consulta adicional pueden comunicarse al correo: fenomeno.drogas@mep.go.cr Teléfono 2256-7011 extensión 2330 o Teléfono: 2459-1100 extensión 17615, 17625 o 17613.

Visto bueno: Sra. Gabriela Valverde Murillo. Directora, Dirección de Vida Estudiantil/MEP.

C.c. Archivo

Sr. Steven Gonzalez Cortés, Ministro de Educación

Sr. Carlos Rodríguez Pérez, Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional

Sr. Ricardo Riveros Rojas, Director de Gestión y Desarrollo Regional.